

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS GARAJES, LOCALES, TRASTEROS Y PARCELAS DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO, S.A. MEDIANTE OFERTA PÚBLICA PERMANENTE.

En la ciudad de Cádiz, siendo las 09,00 horas del día 30 de mayo de 2017, en las dependencias de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A. situada en la Glorieta de la Zona Franca, Edificio Glorieta, 5ª planta, 11011 de Cádiz, se reúnen los integrantes de la Mesa de Contratación para la Enajenación de los Garajes, Trasteros y Parcelas de la citada Empresa, incluidos en la Oferta Pública Permanente, según el Pliego de Oferta Pública Permanente, que seguidamente se indican:

Presidente:

- Francisco González Pérez

Vocales:

- Doña Francisca García Delgado
- Don José María Pascual Vela
- José Miguel Manrique Gañán
- Eugenio Gómez Aguilar

Secretaria:

- Doña Ángeles María Pérez Guzmán

Siendo las 09,00 h. del día de la fecha se da por comenzada la sesión, aperturándose por parte de la Secretaria el único sobre cerrado con fecha de entrada en la EPVS el 25 de mayo de 2017, cuyo licitador es D. Juan Luis Valdés Pareja, con D.N.I. 75.747.160-H, y domicilio en Avda. Buenavista, nº 26 de Vejer de la Frontera, que oferta en representación de la sociedad VALMEPA, S.L., por un importe de 52.200,00 Euros por la Parcela I-27 del Polígono Industrial Cañada Ancha de la misma población, con un precio de licitación de 52.117,95 Euros. Establece la siguiente forma de pago: el pago se realizará con un 50% a la firma del contrato. 25% al cumplimiento de primer año y el restante 25% al segundo año y junto con la firma de las correspondientes escrituras.

No habiéndose presentado más ofertas sobre la misma Parcela, la Mesa acuerda por unanimidad **PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN DE LA PARCELA I-27 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL CAÑADA ANCHA A LA SOCIEDAD VALMEPA, S.L., POR IMPORTE DE 52.200,00 EUROS MÁS IVA.**

Sin más asuntos que tratar y siendo las 9,10 h. del día de la fecha, se procede a dar por finalizada la sesión.

Lo que firman,

Vº Bº del Sr. Presidente
Francisco González Pérez

Ángeles Mª Pérez Guzmán
La Secretaria

Código Seguro De Verificación:	Fr/6LdfhLMlnJsd6RbN4dA==	Fecha	05/06/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco González Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/Fr/6LdfhLMlnJsd6RbN4dA==	Página	1/1

